



AUTORIZA PERMISO CON GOCE DE REMUNERACION A FUNCIONARIA QUE INDICA

RESOLUCION № 3232

CHILLAN VIEJO, 11/06/2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la funcionaria que se indican, con fecha 12/06/2015, para que se le conceda Permiso con Goce de Remuneración en las fechas que se señalan, y la autorización dada con esta fecha por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente, Decreto Alcaldicio N° 1434/01.03.2012. N°1588/20.03.2013, 6014/26.11.2014 que establece orden de subrogancias automáticas en las Unidades Municipales.

RESUELVO:

1.- AUTORIZA: Permiso con Goce de Remuneración a la Funcionaria que se indican:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Días	Unidad
17181113-9	DANIELA LOYOLA HENRIQUEZ	15/06/2015 AM	15/06/2015 PM	1	CESFAM DR.FEDERICO PUGA BORNE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO OULNICIPAT

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/OES/MBR/myr

Secretaria Municipal - Desamu.

ULISES AEDO VALDES